

**Preguntas más frecuentes (FAQ)**  
**Servicios de Educación Especial de CSD impactos COVID-19**

**En esta situación sin precedentes e incierta, entendemos que probablemente tenga preguntas sobre los servicios de educación especial proporcionados por el Distrito Escolar de Cashmere. Hemos compilado una lista de preguntas comunes que estamos recibiendo y las hemos contestado a continuación. Si usted tiene preguntas adicionales que no han sido contestadas en este documento, puede comunicarse con Lisa Avila, Directora de Educación Especial al 509-782-2710, o con la oficina del distrito al 509-782-3355.**

**1. P: ¿Durante el cierre extendido, ¿recibirá mi estudiante todavía sus servicios del Programa de Educación Individualizado (IEP)?**

R: Si un cierre de la escuela hace que los servicios educativos para todos los estudiantes se detengan dentro del distrito, entonces el distrito generalmente no está obligado a proveer servicios a los estudiantes afectados elegibles para servicios de educación especial durante ese mismo período de tiempo. Dicho esto, el Distrito Escolar de Cashmere está comprometido a hacer lo mejor que podamos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. A medida que navegamos la mejor manera de proveer acceso para actividades de aprendizaje para su hijo, sabemos que las oportunidades y servicios que podemos ofrecer serán diferentes de la forma en que están escritos en el IEP. Nuestros administradores de casos se harán el registro semanal con su hijo para asegurarse de que estamos haciendo todo lo posible para apoyar el aprendizaje de su hijo.

**2. P: ¿Proporcionará el distrito oportunidades de aprendizaje extendidas para mi hijo?**

R: El Distrito Escolar de Cashmere (CSD) está comprometido a proveer oportunidades significativas de aprendizaje educativo para todos los estudiantes, así como a proveer acceso a servicios educativos para que nuestros estudiantes del último año puedan acumular créditos para su graduación. Continuaremos proporcionando oportunidades educativas apropiadas para estudiantes que califican para educación especial durante este tiempo.

Estamos explorando una amplia gama de maneras en que podemos ofrecer oportunidades educativas individualizadas a las necesidades de los estudiantes y sus familias, y los administradores de casos están trabajando diligentemente para contactar a las familias para averiguar qué tipo de maneras podemos ofrecer oportunidades en maneras accesibles y significativas durante este tiempo difícil.

**3. P: ¿Prohíbe el cierre extendido de la escuela reuniones tales como reuniones de evaluación/elegibilidad, reuniones de IEP, evaluaciones de estudiantes, o exámenes para niños?**

R. No. OSPI ha publicado una guía de que los distritos consideran maneras de usar la tecnología a distancia (por ejemplo, Zoom, llamadas de conferencia) en la medida de lo posible para proporcionar la búsqueda de niños, mantengan reuniones iniciales y anuales del IEP, y/o reuniones de evaluación/elegibilidad, si el personal y los padres están disponibles. A partir del 26 de marzo al 9 de abril, el CSD no está permitiendo el acceso del personal o patrón a los edificios, excepto al personal esencial.

**4. P: ¿Puedo solicitar que mi reunión del IEP se sostenga telefónicamente (por teléfono)?**

R: Sí. El distrito coloca la seguridad de nuestros estudiantes, sus familias, y nuestro personal, como la prioridad más alta. Con ese fin, el distrito anima a los padres a programar reuniones del IEP por teléfono o video conferencia. El distrito está seguro de que ambas opciones aún proveen a los padres una oportunidad significativa para participar en la reunión del IEP. Si usted desea asistir a una reunión del IEP por teléfono o video conferencia, por favor comuníquese con el líder de su Equipo del IEP para discutir si el personal está disponible para hacerlo.

**5. P: ¿Qué pasa si la fecha límite de revisión anual del IEP de mi estudiante es durante el cierre de la escuela extendida?**

R: El distrito, en la medida de lo posible, cumplirá con todos los plazos. Tenga en cuenta que las referencias iniciales (incluyendo referencias de padres) se pausan cuando hay un cierre escolar en su lugar, ya que no podemos permitir que los estudiantes entren en la escuela de manera segura para las pruebas. Si una reevaluación o reunión del IEP no puede ocurrir por zoom o telefónicamente, el distrito documentará esto en un formulario de Aviso Previo Por Escrito, y programará la reunión 30 días después de que se reanude la escuela.

**6. P: ¿Dónde puedo obtener más información sobre la respuesta del Distrito Escolar de Cashmere a COVID-19?**

R: Nos comprometemos a mantenerle actualizado con información tan pronto como esté disponible. Por favor continúe con el sitio web del Distrito Escolar de Cashmere para anuncios relacionados con COVID-19 y las acciones que estamos tomando.